

## Agenda legislativa de Derechos Humanos

El Gobierno del Presidente Gabriel Boric —a través de los ministerios Secretaría General de la Presidencia, Justicia y Derechos Humanos, y de las Culturas, las Artes y el Patrimonio— impulsará una importante agenda legislativa en materia de derechos humanos.

En el marco de la conmemoración 50 años del golpe de Estado, el Ejecutivo promoverá las siguientes iniciativas:

1. Calificación jurídica de ausente por desaparición forzada.
2. Tipificación de los delitos de desaparición forzada y ejecución extralegal.
3. Levantamiento parcial de la moratoria de secreto por 50 años sobre los testimonios otorgados a la Comisión Nacional de Prisión Política y Tortura (Comisión Valech).
4. Política Nacional de Memoria y Patrimonio.
5. Eliminación de la restricción respecto de un conjunto de leyes que fueron dictadas bajo carácter secreto, reservado o de circulación restringida (“leyes secretas”).

### MEDIDAS

#### REPARACIÓN

	Proyecto de ley	Objetivo
1	Calificación jurídica de ausente por desaparición forzada	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Crear una calificación jurídica especial de “Persona ausente por desaparición forzada”.</li><li>2. Crear un registro especial denominado “De las Personas ausentes por desaparición forzada” que deberá ser llevado por el Registro Civil e Identificación y un certificado correlativo a ello.</li><li>3. Hacer disponible el registro para la Administración del Estado.</li></ol>
2	Tipificación de los delitos de desaparición forzada y ejecución extralegal	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Cumplir con la obligación adquirida por el Estado de Chile la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas y la Convención Internacional para la protección de todas las Personas contra las</li></ol>

		Desapariciones Forzadas incorporar a la legislación nacional delitos de desaparición forzada y ejecución extrajudicial fuera del régimen de crímenes de lesa humanidad.
3	Levantamiento parcial de la moratoria de secreto por 50 años sobre los testimonios otorgados a la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (Comisión Valech)	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Hacer disponibles, bajo reserva, los antecedentes obtenidos gracias a la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, para su análisis y sistematización como parte del trabajo de reconstrucción de las trayectorias de personas detenidas desaparecidas que llevará a cabo el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en cumplimiento del Plan Nacional de Búsqueda.</li> <li>2. Habilitar la posibilidad de que quienes hayan presentado su testimonio a la Comisión Nacional de Prisión Política y Tortura, o sus descendientes, puedan solicitar el levantamiento de la moratoria respecto de su caso.</li> <li>3. Resguardar la voluntad de aquellas víctimas que hayan presentado su testimonio a la Comisión Nacional de Prisión Política y Tortura, habilitando el acceso de los Tribunales de Justicia a testimonios específicos.</li> </ol>
4	Política Nacional de Memoria y Patrimonio	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Generar una Política de Memoria y Patrimonio.</li> <li>2. Mejorar los mecanismos de financiamiento y mantención de los espacios de memoria (sitios, memoriales, placas, entre otros).</li> <li>3. Fortalecer la regulación de los sitios de memoria, memoriales y otros, con una perspectiva de preservación de la memoria y educación en derechos humanos.</li> </ol>

## MEMORIA Y DEMOCRACIA

1	Eliminar la restricción respecto de un conjunto de leyes que fueron dictadas bajo carácter secreto, reservado o de circulación restringida.	1. Aportar a la transparencia y conocimiento de la comunidad de leyes y otros textos legales que hasta ahora se mantienen secretos o con acceso restringido.
---	---	--

	restringida secretas”).	(“leyes	
--	----------------------------	---------	--

